



Cerro Sombrero, 02 de abril de 2014.

NUM 368 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con una comisión para la evaluadora para la licitación N° 3866-24-LE14
- 2) El Decreto Municipal N° 288, con fecha 20 de abril de 2014, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación N°3866-24-LE14.
- 3) El Decreto Municipal N° 305 con fecha 25 de marzo de 2014, que aprueba la modificación de bases administrativas de la licitación N°3866-24-LE14.

DECRETO

1° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de evaluación licitación, "Reparación Casa Municipal ubicada en Federico González 1465" ubicada en Cerro Sombrero, integrada por los siguientes funcionarios: Claudio López Klocker, Administrador Municipal, Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional apoyo SECPLAN, y Daniel Ruiz Zinker, ITO, cuya entrega se realizará el día 02 de abril del 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)